



Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)



Base Legal



Ley 26790 Ley de Modernización de la Seguridad Social. Año 1997

DS 009-97 SA Reglamento de Ley 26790

DS 003- 98- SA Normas técnicas del Seguro Complementario del Trabajo de Riesgo.

DL 1213 Regula los servicios de Seguridad Privada. (art. 19)

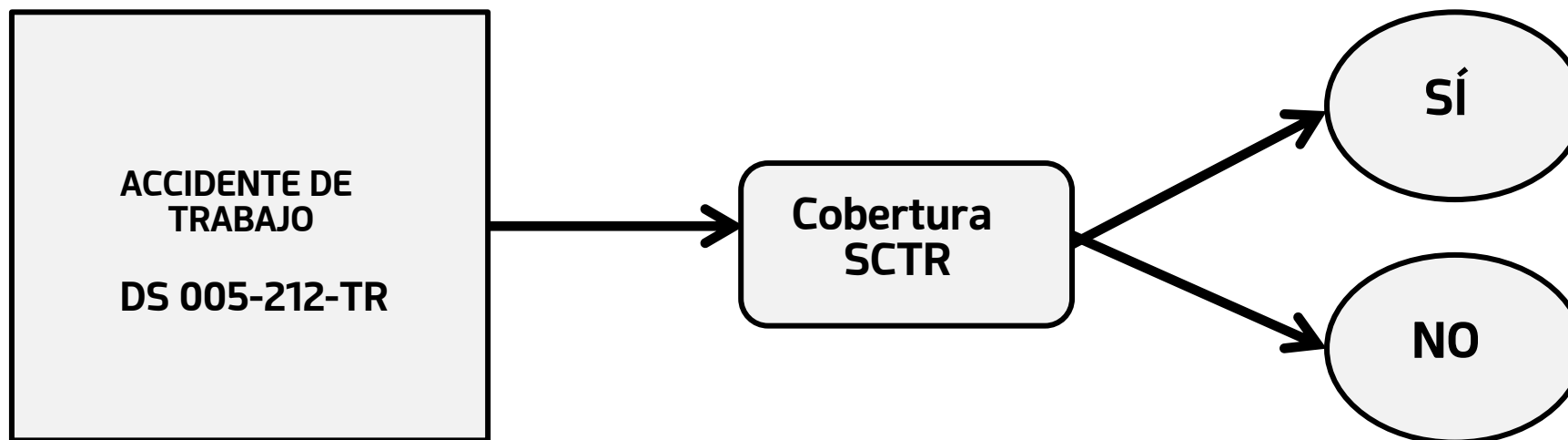
Ley 28081, Incorpora el trabajo de periodistas que realizan trabajos de campo como actividad de riesgo

DS 043-2016-SA, amplia lista de actividades obligadas a contratar el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo

DEROGADO POR DS 002-2017-SA



Diferencias Claves



Todo **suceso repentino** que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y **que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.**

Aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, y aun fuera del lugar y horas de trabajo.



Accidente de trabajo para el SCTR



Toda lesión orgánica o perturbación funcional causada en el centro de trabajo o con ocasión del trabajo, por acción imprevista, fortuita u ocasional de una fuerza externa, repentina y violenta que obra súbitamente sobre la persona del trabajador o debida al esfuerzo del mismo.

Se considera igualmente accidente de trabajo:

- El que sobrevenga **al trabajador ASEGURADO durante la ejecución de órdenes de la Entidad Empleadora o bajo su autoridad**, aun cuando se produzca fuera del centro y de las horas de trabajo.
- El que **se produce antes, durante y después de la jornada laboral o en las interrupciones del trabajo; si el trabajador ASEGURADO se hallara por razón de sus obligaciones laborales, en cualquier centro de trabajo de la Entidad Empleadora**, aunque no se trate de un centro de trabajo de riesgo ni se encuentre realizando las actividades propias del riesgo cubierto.
- El que **sobrevenga por acción de la Entidad Empleadora o sus representantes o de tercera persona, durante la ejecución del trabajo.**

Coberturas del SCTR



NO es Accidente de trabajo para el SCTR



- ✓ El provocado intencionalmente o por participar en riñas y peleas.
- ✓ **Por incumplimiento del trabajador de una orden escrita específica del Empleador.**
- ✓ En ocasión de actividades recreativas, deportivas o culturales.
- ✓ Durante permisos, licencias, vacaciones.
- ✓ Uso de sustancias tóxicas, alcohólicas o drogas.
- ✓ Guerra, conmoción civil o terrorismo.
- ✓ Convulsión de la naturaleza. Fusión nuclear.
- ✓ Trayecto de ida y de retorno del trabajo, aunque el transporte sea realizado por cuenta del empleador

NO Coberturas del SCTR



Diferencias dentro del SCTR



Empresas obligadas

Asegurados obligatorios

Contratación Facultativa



Entidades Empleadoras Obligadas

(Art 5 DS 003- 98- SA)



Las **Entidades Empleadoras** que realizan las actividades de riesgo señaladas en el Anexo 5 del Decreto Supremo N° 009-97-SA, **están obligadas a contratar el seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR)**, siendo de su cuenta el costo de las primas y/o aportaciones que origine su contratación.
(.....)

Las Entidades Empleadoras que contraten obras, servicios o mano de obra proveniente de las empresas referidas en el párrafo anterior, están obligadas a verificar que todos los trabajadores destacados a su Centro de Trabajo, han sido debidamente asegurados conforme a las reglas del presente Decreto Supremo; en caso contrario, contratarán el seguro por cuenta propia a fin de garantizar la cobertura de dichos trabajadores, so pena de responder solidariamente con tales empresas proveedoras frente al trabajador afectados

**Ley 29783 Art 68. Vigilancia de la
contratación de los seguros.
Responsabilidad solidaria**



Asegurados Obligatorios (Art 6 DS 003- 98- SA)



- ✓ Los trabajadores del centro de trabajo en el cual se desarrollan las actividades de riesgo
- ✓ Incluye a las unidades administrativas y de servicios que, por su proximidad a las unidades de producción, expone al personal al riesgo
- ✓ Los trabajadores que no perteneciendo al centro de trabajo se encuentran expuestos al riesgo por razón de sus funciones. (por ejemplo: van frecuentemente al centro de trabajo)



Cuando las **unidades administrativas** o de servicios se encuentren **alejadas de las unidades de producción** por una distancia tal que evidencie no se encuentran expuestas al riesgo de accidente de trabajo o enfermedad profesional, **la empresa podrá decidir**, bajo su responsabilidad, **la no contratación** del seguro complementario de trabajo de riesgo para dichos trabajadores.



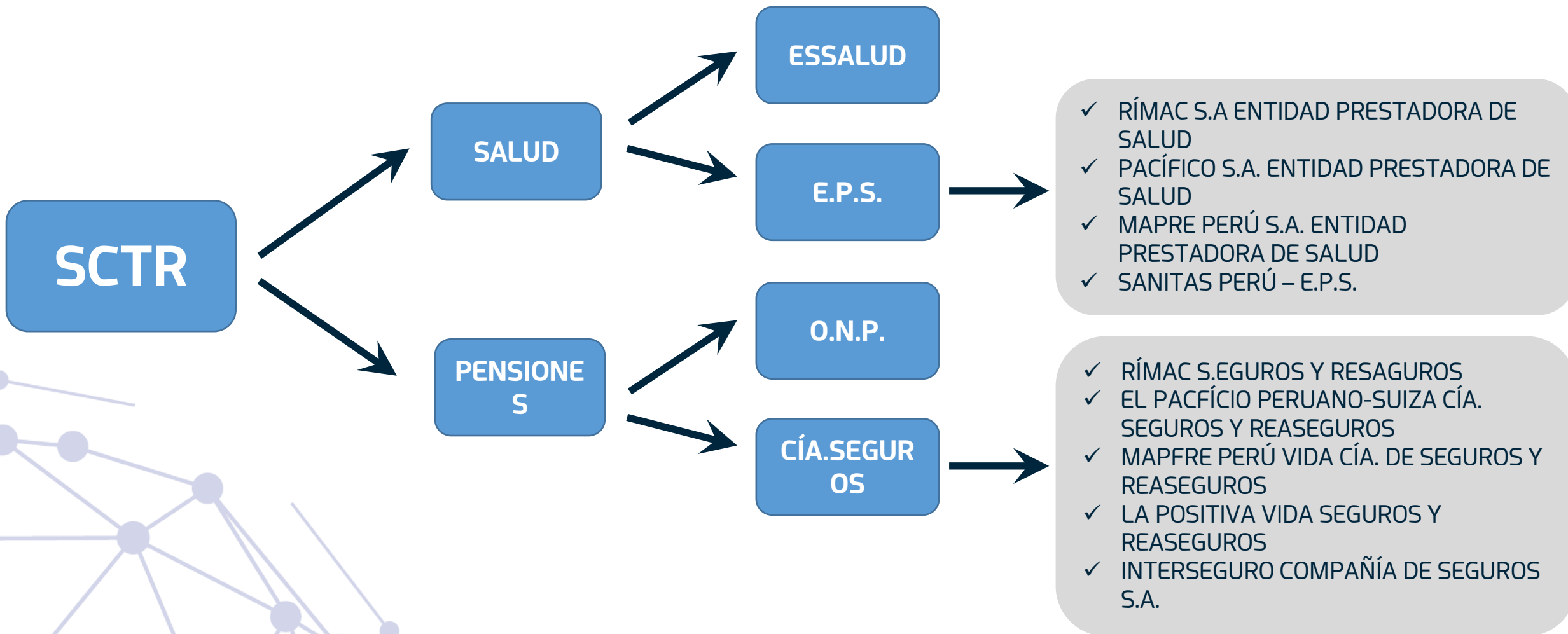
Contratación facultativa (Art 7 DS 003- 98- SA)



Los empleados u obreros, que prestan servicios a una Entidad Empleadora obligada a la contratación del SCTR, **pero cuyas labores se desarrollan en un centro de trabajo en el que no se ejecutan las labores de riesgo, no son asegurados obligatorios,**



Seguro complementario de Trabajo de Riesgo



Coberturas del SCTR



SCTR SALUD

Asistencia y asesoramiento preventivo o promocional en salud ocupacional

Atenciones médicas, farmacias, hospitalización y cirugía, cualquier sea el nivel de complejidad y hasta la recuperación total del asegurado

Rehabilitación y readaptación laboral.

Aparatos de prótesis y ortopédicos



SCTR PENSIÓN

- ✓ Pensión de sobrevivencia
- ✓ Pensión de Invalidez
- ✓ Gastos de Sepelio



Vencido el período máximo de subsidio por IT



11 meses y 10 días



Invalidez



SCTR Salud



- Los contratos nominativos, constarán por escrito y por plazo indefinido.
- No se admiten cláusulas que estipulen exclusiones, restricciones de cobertura.
- Las condiciones de cobertura y las prestaciones serán iguales para todos los trabajadores.
- La cobertura rige a partir del día de inicio de la vigencia del contrato.
- Podrán pactarse cláusulas de suspensión o resolución del contrato por mora en el pago de la prima total, o una de las letras.



SCTR Salud



No se pueden pactar cláusulas que establezcan exclusiones de dolencias o enfermedades preexistentes, períodos de carencia, etc...

LAS ÚNICAS EXCLUSIONES



- ✓ Lesiones voluntarias autoinflingidas o derivadas de tentativa de autoeliminación.
- ✓ Accidente de trabajo o enfermedad profesional de los trabajadores asegurables que no hubieren sido declarados.
- ✓ Procedimientos o terapias que no contribuyen a la recuperación o rehabilitación del paciente.
- ✓ Cirugía plástica, odontología de estética, tratamiento de ortodoncia; curas de reposo y lentes de contacto.



SCTR Pensión

- ✓ Los contratos nominativos, constarán por escrito y por plazo indefinido.
- ✓ La cobertura rige para los ASEGURADOS a partir del día de inicio de la vigencia del contrato.
- ✓ No pudiendo pactarse cláusulas que establezcan exclusiones.



A EXCEPCIÓN DE:

Invalidez configurada antes del inicio de vigencia del seguro.

Muerte o invalidez por lesiones voluntariamente autoinflingidas o autoeliminación o su tentativa.

La muerte o invalidez de los trabajadores asegurables que no hubieran sido declarados.

La muerte del ASEGURADO producida mientras el ASEGURADO se encuentre gozando del subsidio de IT.



Importante



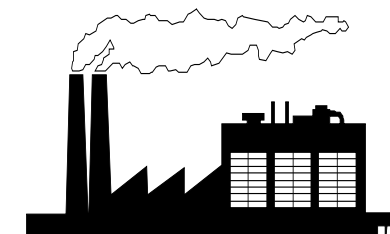
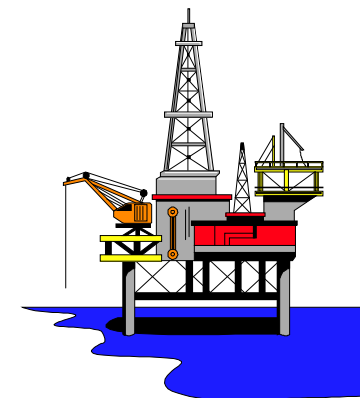
- ✓ Las partes pueden pactar que la demora en el pago de la prima total o de una de las letras o la inejecución de las medidas de protección o prevención, dará lugar a la suspensión automática de la cobertura.
- ✓ La siniestralidad no es motivo para que la ASEGURADORA resuelva el contrato.
- ✓ EMPRESA si puede resolver contrato tras 1 año de vigencia , mediante preaviso no menor de 90 días calendario
- ✓ Cobertura solo el territorio nacional.



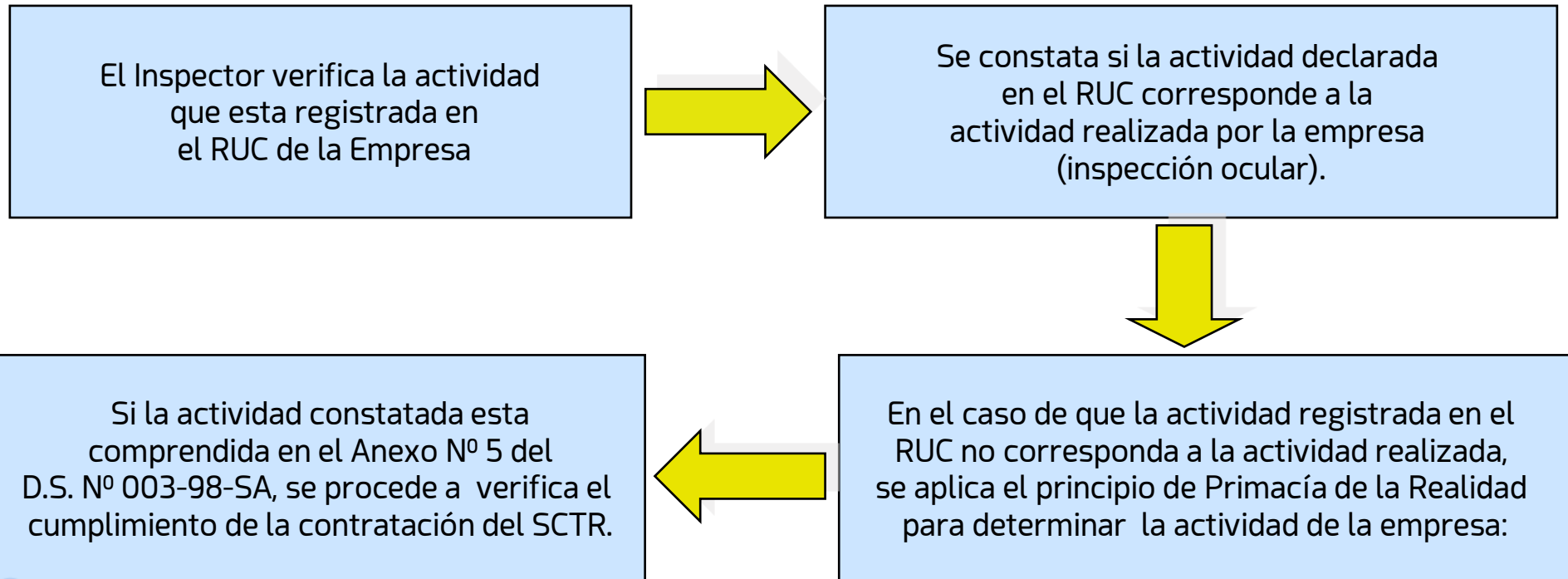
Actividades de alto riesgo (Anexo N° 5 del D.S. 003- 98- SA)



- Extracción de madera
- Pesca
- Explotación de minas de carbón
- Petróleo crudo y gas natural
- Extracción de mineral metálicos
- Extracción de otros materiales
- Industria del tabaco
- Fabricación de textiles
- Cuero y sucedáneos
- Madera y corcho
- Sustancias químicas indust.
- Fabric. de otros prod. quím.
- Refinerías de petróleo
- Transporte aéreo
- Serv. Médico, odontológico
- Derivados del petróleo y carbón
- Fabric. productos plásticos
- Fabric. de vidrio y productos de vidrio
- Fabric. otros prod. Minerales
- Fabric. de productos metálicos
- Industria básica del hierro y acero
- Industria básica de metales no ferrosos
- Construcción de maquinarias
- Electricidad, gas y vapor
- Construcción
- Servicios de saneamiento



¿Cómo determina si la actividad de la empresa es de alto riesgo? SUNAFIL



PRIMACIA DE LA REALIDAD:

En caso de surgir discordancia entre los hechos verificados y lo que se advierte de los documentos o actos formales debe siempre privilegiarse los hechos constatados (Art.. 3, D.S. 020-2001-TR)



Obligaciones del empleador



- ✓ Contratar el SCTR, **asumir el costo en su totalidad**, estar al día de pagos
- ✓ **Responsable de trasladar al accidentado al establecimiento de salud** de EsSalud o de la EPS que hubiere otorgado la cobertura de salud por trabajo de riesgo.
- ✓ **Obligadas a difundir entre los trabajadores de cada uno de sus centros de trabajo de riesgo las coberturas y procedimientos del seguro complementario de trabajo de riesgo**, con indicación expresa del nombre y domicilio de las entidades con las que se han contratado estas coberturas.



Simulación



Eventos	Accidente de trabajo	Cobertura SCTR
Un trabajador está en su día de descanso pero hay una avería con una máquina que el maneja y es quien mejor la conoce. Su jefe le pide que vaya a apoyarlos por una hora, si le llega a pasar una lesión ¿se considera accidente de trabajo?	Sí	Sí
Un trabajador de oficina es enviado por su jefe a llevar una factura a un cliente en un taxi, si le llega a pasar una lesión ¿se considera accidente de trabajo?	Sí	Sí
Si la empresa organiza la fiesta de fin de año y sucede un evento/ lesión a un trabajador mientras está en ella. ¿se considera accidente de trabajo?	No	No
Lesión a trabajador por el incumplimiento de un procedimiento	Sí	No



A verificar por inspectores



- ✓ Totalidad de planilla de centro de trabajo donde se realicen trabajos de alto riesgo
- ✓ No haya despidos basados en la condición de invalidez de un trabajador fruto de AT o EP.
- ✓ Pólizas vigentes y canceladas
- ✓ Verificación de planillas declaradas con sueldos reales
- ✓ Fiscalizar que todos los terceros que en estén en predio de alto Riesgo tengan contratado y vigente el SCTR





Javier Pradera Conde
Gerente General
Pevall Consulting Group
jpradera@pevalgroup.com
991731459

